

Documento:	Memoria Justificativa
Nº Expediente:	2024/00003677C
Procedimiento:	COMPRA CENTRALIZADA
Contratación	

PTS_M_0007

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO (art 28+116.4)

1. NECESIDAD DEL CONTRATO : Motivación, Naturaleza y Extensión

1.1. ANTECEDENTES

El CTT dispone actualmente de un entorno de producción de virtualización de servidores, situado en el Centro de Proceso de Datos D-ALiX, formado por el equipamiento siguiente.

- Tres servidores de virtualización Fujitsu Primergy RX2530 M4, con 2 procesadores Intel Xeon Gold 6354 CPU a 3.00GHz, y 512 GB de memoria RAM DDR4-3200.
- Una cabina de almacenamiento Fujitsu DX200 S5, con doble controladora, y una bandeja con 21 discos SSD de 3,84 TB.
- Dos conmutadores de Red Cisco WS-C3850-24XU de 24 puertos Rj45 a 10 Gbps.

Todos los servicios que presta el CTT al ciudadano, como al propio personal se encuentran completamente virtualizados.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El entorno de virtualización de servidores de producción existente, dispone de licencias OEM de Windows Server Datacenter 2012 R2, sistema operativo cuyo soporte ha finalizado en 2023.

Con el objeto de garantizar la continuidad de servicio y actualización de las versiones de los Servidores Windows Server del entorno de virtualización de producción, se hace necesario el suministro de las licencias de software necesarias de Windows Server 2022.

2. OBJETO DEL CONTRATO : Idoneidad, contenido para satisfacer la necesidad y detalle

El objeto de este suministro es la adquisición de licencias para la ampliación de la infraestructura existente de servidores de virtualización.

Código CPV :

30200000-1 Equipo y material informático

48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información

48782000-3 Paquetes de software de gestión de almacenamiento

Duración :	Suministro de una entrega
Prórroga :	No
Modificación del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> No
Lotes	<input checked="" type="checkbox"/> CON Lotes

3. CLASIFICACIÓN Y/O CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y CONDICIONES

Tratándose de un contrato basado en un SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA 24), se aplicará lo establecido en los Pliegos que rigen dicha contratación para el lote 2

<input checked="" type="checkbox"/> Clasificación profesional	SDA 24/2022
<input checked="" type="checkbox"/> Habilitación profesional	SDA 24/2022

4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Tratándose de un contrato basado en un SISTEMA DINÁMICO ADQUISICIÓN para el suministro de servidores, sistemas de alimentación y software de infraestructura (SDA24/2022), se aplicará lo establecido en los Pliegos que rigen dicha contratación para el Lote 2: Servidores y sistemas de almacenamiento

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

1. Método de cálculo:

Se han tomado como referencia los precios de mercado, recogidos de páginas web en el momento de iniciar el expediente de contratación y, a partir de ellos, se han hecho los cálculos en función del número (a tanto alzado). Tratándose de un suministro que se sirve en una sola entrega; no hay prórroga ni modificaciones en el contrato : **VALOR ESTIMADO = PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

	Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto con impuestos (€)
SUMINISTRO			
Suministro de equipamientos y, en su caso, software embarcado (incluye extensión de garantía del adjudicatario, si exigida en 2.2)			
Elementos complementarios	36.000,00 €	2.520,00 €	38.520,00 €
SERVICIOS			
Servicio de instalación avanzada, a prestar por el adjudicatario			
Servicio de soporte, a prestar por el adjudicatario			
TOTAL	36.000,00 €	2.520,00 €	38.520,00 €

2. Justificación :

La estimación se ha calculado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 101, 102 y 204 de la LCSP y del artículo 197 del Reglamento General de de la Ley de Contratos. Al no preverse eventuales prórrogas ni modificaciones en el contrato, el valor estimado coincide con el presupuesto de licitación (sin IGIC).

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios evaluables mediante fórmulas

Criterio	Descripción	Puntuación
ECONÓMICO	1. PRECIOS	100 puntos

7. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Contrato basado en el SISTEMA DINÁMICO ADQUISICIÓN para el suministro de servidores, sistemas de alimentación y software de infraestructura (SDA24/2022), lote II, mediante Contratación centraliza de la DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA, como sistema de racionalización técnica.